

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 066-2026-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A.**

Cañete, 20 de marzo de 2026.

**VISTOS:**

El Informe N° 147-2026-RR.HH.-EPS EMAPA CAÑETE S.A., recepcionado el 18 de febrero de 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; El Informe N° 167-2026-RR.HH.-EPS EMAPA CAÑETE S.A., de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; Informe N° 283-2026-ODP-EPS EMAPA CAÑETE S.A., recepcionado el 05 de marzo de 2026, suscrito por la Jefa de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto (e); el Informe N° 163-2026-GAF-EPS EMAPA CAÑETE S.A. recepcionado el 17 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (en adelante, la EPS EMAPA CAÑETE S.A.), es creada por ley como empresa pública de derecho privado, de conformidad con el artículo 60° de la Constitución Política del Perú, bajo la forma societaria de sociedad anónima, constituyendo una empresa pública de accionariado municipal, regulada por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA; e incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de Servicios de Saneamiento (OTASS) a través de Sesión N° 013-2018, de fecha 19 de setiembre del 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, de fecha 06 de noviembre del 2018.

Que, el artículo 09 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado en Sesión Ordinaria N° 001-2025, por la Comisión de Dirección Transitoria y formalizado mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2025-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A. establece que el ingreso de personal a la EPS EMAPA CAÑETE S.A. con excepción de los cargos de confianza, será a través de un concurso público de méritos, que asegure la contratación de personal en función a la capacidad y mérito personal o técnico, tomando en cuenta los requisitos y exigencias del puesto debidamente previsto y con presupuesto asignado. Para ello, la incorporación de personal se efectuará de conformidad con los procedimientos y mecanismos respecto a los medios y sistemas de convocatoria, reclutamiento, evaluación y selección, de conformidad con las disposiciones internas y normas vigentes sobre la materia y según la naturaleza de las plazas.

Que, el subnumeral 4.1.1. del numeral 4.1 de la Directiva N° 005-2025-EPS EMAPA CAÑETE S.A./GG "Directiva que aprueba las medidas de austeridad, disciplina, calidad del gasto público y de ingresos del personal en la Empresa Prestadora de Servicios EMAPA CAÑETE S.A. para el Ejercicio Fiscal 2026", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 231-2025-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A. establece que el ingreso de nuevo personal solo es factible cuando se cuente con la plaza presupuestada, vacante y esté incluida en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) vigente, siendo en todos los casos, efectuadas por concurso público de méritos, a excepción de los cargos de confianza y los que se ocupen por mandato de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada dentro de las capacidades económicas financieras y presupuestales de las que la empresa disponga.

Que, de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos (Versión 2) aprobado en Sesión Extraordinaria N° 004-2024 de fecha 22 de abril de 2024, por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., y formalizado mediante Resolución de Gerencia General N° 109-2024-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A. se establece las funciones y el perfil de los cargos estructurales.

Que, mediante Sesión Extraordinaria N° 001-2025 de fecha 07 de enero de 2025 la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A. aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., formalizado mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2025-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A.. Asimismo, el referido documento de gestión ha sido actualizado mediante Resolución de Gerencia General N° 238-2025-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A., en el cual se encuentra contemplado las siguientes posiciones:

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad
009	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto	SP-DS	1
011	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Analista de Planificación	SP-ES	1
012	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Analista de Desarrollo Organizacional	SP-ES	1
025	Oficina de Logística y Control Patrimonial	Especialista en Contrataciones	SP-ES	1
036	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	Analista en Educación Sanitaria	SP-ES	1
073	Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	SP-ES	1
109	Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación	Jefe de la Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación	SP-EJ	1
156	Oficina Zonal	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	SP-ES	1

Que, mediante Informe N° 0147-2026-RR.HH.-EPS EMAPA CAÑETE S.A., el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita convocar a concurso público de méritos ocho (08) posiciones existentes en el Cuadro para Asignación de Personal, en atención a los requerimientos realizados por las unidades u órganos solicitantes, con la finalidad de fortalecer la gestión administrativa, comercial y operativa en la EPS EMAPA CAÑETE S.A., garantizando la continuidad y calidad de los servicios de saneamiento en los distritos de la provincia de Cañete bajo el ámbito de responsabilidad de la empresa, así como cumplir con las metas establecidas por la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento (SUNASS). Posteriormente mediante Informe N° 167-2026-RR.HH.-EPS EMAPA CAÑETE S.A., el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita certificación presupuestal para proceder a convocar a concurso público de mérito, en apego a la normativa legal vigente.

Que, mediante Informe N° 283-2026-ODP-EPS EMAPA CAÑETE S.A., el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto ( e ) emite opinión favorable y otorga disponibilidad presupuestal para cubrir mediante concurso público de méritos las siguientes plazas vacantes y presupuestadas existentes en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (vigente):

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Grupo ocupacional	Categoría	Cantidad	Modalidad de Contratación
009	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto	SP-DS	Ejecutivos	A1	1	Contratación a plazo indeterminado
011	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Analista de Planificación	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
012	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Analista de Desarrollo Organizacional	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
025	Oficina de Logística y Control Patrimonial	Especialista en Contrataciones	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación a plazo indeterminado
036	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	Analista en Educación Sanitaria	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
073	Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación bajo la modalidad de suplencia
109	Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación	Jefe de la Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación	SP-EJ	Ejecutivos	A1	1	Contratación a plazo indeterminado
156	Oficina Zonal	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación a plazo indeterminado

Que, mediante Proveedor de la Gerente de Administración y Finanzas de fecha 05 de marzo de 2026, el Gerente de Administración y Finanzas remite el documento emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto ( e ) y autoriza continuar con el trámite correspondiente.

Que, teniendo en cuenta los documentos de visto, y encontrándose las ocho (08) plazas, vacantes y presupuestados para el año 2026, y con perfil aprobado en el Manual de Clasificador de Cargos (Versión 2), corresponde autorizar la realización del concurso público de méritos para su respectiva cobertura, bajo la modalidad correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Grupo ocupacional	Categoría	Cantidad	Modalidad de Contratación
009	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto	SP-DS	Ejecutivos	A1	1	Contratación a plazo indeterminado

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Grupo ocupacional	Categoría	Cantidad	Modalidad de Contratación
011	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Analista de Planificación	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
012	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Analista de Desarrollo Organizacional	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
025	Oficina de Logística y Control Patrimonial	Especialista en Contrataciones	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación a plazo indeterminado
036	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	Analista en Educación Sanitaria	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
073	Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación bajo la modalidad de suplencia
109	Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación	Jefe de la Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación	SP-EJ	Ejecutivos	A1	1	Contratación a plazo indeterminado
156	Oficina Zonal	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación a plazo indeterminado

En uso de las facultades conferidas al Gerente General de acuerdo al Estatuto de la EPS EMAPA CAÑETE S.A. y Reglamento de Organización y Funciones y, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 003-2026-EPS EMAPA CAÑETE S.A.** para la contratación del personal mediante concurso público de méritos, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR, conforme al siguiente detalle:

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Grupo ocupacional	Categoría	Cantidad	Modalidad de Contratación
009	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto	SP-DS	Ejecutivos	A1	1	Contratación a plazo indeterminado
011	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Analista de Planificación	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
012	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Analista de Desarrollo Organizacional	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
025	Oficina de Logística y Control Patrimonial	Especialista en Contrataciones	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación a plazo indeterminado
036	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	Analista en Educación Sanitaria	SP-ES	Profesionales	A4	1	Contratación a plazo indeterminado
073	Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación bajo la modalidad de suplencia
109	Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación	Jefe de la Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación	SP-EJ	Ejecutivos	A1	1	Contratación a plazo indeterminado
156	Oficina Zonal	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	SP-ES	Profesionales	A3	1	Contratación a plazo indeterminado

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos proceda conforme lo establece el Decreto Supremo N° 003-2018-TR.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás dependencias involucradas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA CAÑETE S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Ing. Héctor Pérez Camacho  
GERENTE GENERAL  
EPS EMAPA CAÑETE S.A.